



DECRETO ALCALDICIO N° 3592 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2488 de 10.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$60.000.- con la finalidad de adquirir materiales de oficina entre los cuales se contempla cuadernos, lápices, corrector, resmas, tintas, carpetas y todos los implementos necesarios para el buen funcionamiento de la intervención de los programas Habitabilidad, el cual finaliza en Diciembre del presente año.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE giro de Fondos por rendir por un monto de \$60.000.- con la finalidad de adquirir materiales de oficina entre los cuales se contempla cuadernos, lápices, corrector, resmas, tintas, carpetas y todos los implementos necesarios para el buen funcionamiento de la intervención de los programas Habitabilidad, el cual finalizan en Diciembre del presente año.

GIRESE a nombre de la **Delfa Alejandra Silva González, Rut.**

[REDACTED], quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la siguiente cuenta:

N°114.05.15.099 Programa Habitabilidad fondo Mideplan \$60.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/BCS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-